ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-2849/03	FRISAFA, S.L.	141 L 16/87	1.380,00
BA-0453/04	DIST. ANDALUZAS NAVARRO BERNAL	141 L 16/87	400,00
BA-0776/04	TRANSLOURO, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
BA-0805/04	CERRAMIENTOS INDUSTRIALES RODRÍGUEZ, S.L.	142 L 16/87	100,00
BA-1219/04	GALLARDO INNOVACIÓN, S.L.	141 L 16/87	400,00
BA-1321/04	FITSADE, S.L.	141 L 16/87	400,00

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificaciones de Trámite de Audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 18 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-0373/04	PESCADOS CAPARROS ALBARRACÍN, S.L.	141 L 16/87	2.000,00
BA-2824/03	RAFAEL ALFONSEL CALVO	141 L 16/87	1.501,00
BA-0647/04	FCO. JAVIER SÁNCHEZ GALLARDO	140 L 16/87	4.601,00

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 18 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-4268/01	EMBAMADRID	141 L 16/87	151,00

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificación de Resolución sancionadora definitiva de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución sancionadora definitiva correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 18 de octubre de 2004. La Jefa de Negociado de Asuntos Admtvos. del Transporte, PILAR FELISA SÁNCHEZ LÓPEZ.

ANEXO

Requerimiento	Interesado	Documentación a presentar
DGJE-0036/04	ANTONIO FERNÁNDEZ BENÍTEZ	Originales de los discos-diagrama de los vehículos y fotocopias compulsadas de los siguientes documentos: N.I.F.; Impuesto de Actividades Económicas o Alta Censal, en su caso; TC2 de la S.S. o del régimen de Autónomos del último mes pagado de todos los conductores que figuren en los discos-diagrama; I.T.V.; Permiso de circulación de todos los vehículos; Certificado de la última revisión de los tacógrafos; Tarjeta de transporte; Transferencias y/o bajas de los vehículos; Poder de la persona autorizada para representarla, en caso de persona jurídica.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2004, sobre notificaciones de Requerimiento de Inspección de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de requerimiento de inspección de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).